Expediente: **320/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RODRIGUEZ CLAUDIO ALEXIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, Claudio Alexis-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 320/24

H20461550991

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ RODRIGUEZ CLAUDIO ALEXIS s/ COBRO EJECUTIVO Expte 320/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 29 de julio de 2026.-

En virtud del estado del proceso y a lo solicitado: Líbrese Oficio a LOS PECANES SA - CUIT 30714562645, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 04/07/2025, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 22/07/2025, con fecha de recepción el 19/03/2026, en contra de la parte demandada RODRIGUEZ,Claudio Alexis, DNI N° , por la suma de $123.567,43 importe correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma de $37.070 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 22/07/2025 mencionado.SBS.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.